

tamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante sin que puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana 8. Piso primero, letra D, del bloque número 6, plaza de Valdeserrano, número 5, de Fuenlabrada. Ocupa una superficie construida aproximada de 82 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha entrando y fondo, con los vientos de terreno no edificable; izquierda entrando, con la vivienda letra C de igual piso, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera, vivienda letra A de igual piso y con los vientos de terreno no edificable. Cuota: Representa una cuota de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 3,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada 3, al tomo 764, libro 135, folio 145, finca 12.913, inscripción cuarta.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Marcelino Fernández Tamurejo, doña Julia Molina González, don Raul Fernández Molina, doña Virginia Fernández Molina, su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con al menos veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 21 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—61.311.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 67/1998, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Lucía Mena Martínez, contra doña María del Carmen Cabrera Costa, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de enero de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a la suma de 11.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 18 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado jun-

tamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante sin que puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana 10. Vivienda segunda, letra B, en planta segunda del portal número 45 en el conjunto residencial Naranjo, en la carretera de Móstoles a Fuenlabrada, en término municipal de Fuenlabrada, hoy plaza de Orense, número 10. Linda: Al frente, con el rellano de su planta, hueco del ascensor, vivienda letra C y una pequeña zona sin edificar del bloque; por la derecha entrando, con la calle o avenida sin nombre, mediante resto de la finca matriz; por la izquierda, con la vivienda letra A, y por el fondo, con el resto de finca matriz, hoy zona ajardinada. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Mide 96 metros 60 decímetros cuadrados. Cuota: Le corresponde una participación en el total valor elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 5,193 por 100. A esta vivienda le corresponde como derecho subjetivamente real el condominio de 0,324 por 100 indiviso sobre la finca resto, registral 18.550, destinada a zona verde común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada 2, al tomo 1.195, libro 141, folio 163, finca 19.056.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña María del Carmen Cabrera Costa, su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con al menos veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 24 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—61.310.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 663/1995, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«En Fuenlabrada a 28 de septiembre de 1997. Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada, ha visto el presente juicio de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 663/1995, sobre presuntas faltas de amenazas y coacciones, celebrándose éste sin la intervención del Ministerio Fiscal, y como implicados doña Encarnación Roldán Ortega, don José A. Roldán López y don José Bravo Romero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don José A. López Roldán de la falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas del proceso.

Contra la misma podrá interponerse, ante este Juzgado, por escrito motivado, en el plazo de cinco días, a contar desde la notificación de la misma, recurso de apelación.»

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Encarnación Roldán Ortega y don José Bravo Romero, actualmente en paradero des-

conocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Fuenlabrada a 3 de noviembre de 1998.—La Juez, María Ángeles Tapiador Beracoechea.—61.330-E.

GANDÍA

Edicto

Doña María Victoria Luna Castro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gandía,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecutivo, seguido ante este Juzgado con el número 168/1994, a instancias del Procurador señor Villaescusa, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se describen, propiedad del demandado Herencia Yacente de Fernando Sentieri Cardillo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 19 de enero de 1999, a las doce horas, en su caso por segunda el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, y por tercera vez el día 15 de marzo de 1999, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el de la valoración de las fincas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo; y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de su avalúo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4381/0000/17/016894, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación del edicto, en plica cerrada, depositando a la vez las cantidades indicadas. Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor en caso de no ser hallado en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las 3 subastas, se traslada su celebración a la misma hora del día siguiente hábil.

Finca objeto de la subasta

1. Urbana. Una quinta parte indivisa de una mitad indivisa de la nuda propiedad de planta baja derecha del edificio sito en Gandía, en la Plaza de España, s/n, esquina calle Cayetano García, número 1, bajo derecha.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 3 al tomo 1.355, folio 80, finca registral número 544.

Valorada a efectos de subasta en 425.693 pesetas.

2. Urbana. Una quinta parte indivisa de una mitad indivisa de la nuda propiedad de planta baja izquierda del edificio sito en Gandía en la Plaza de España, s/n, esquina con calle Cayetano García, número 1, bajo izquierda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 3 al tomo 1.355, folio 78, finca registral número 542.